



RESOLUCION-CS-N° 349/97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 NOV 1997

Expte. N° 10.475/97.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Prof. María Cristina Méndez de Almazán, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para realizar la Maestría en Enfermedades Tropicales Transmisibles que dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente, se encuadran en los Artículos 7° y 8°, inc. d) de la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 877/97, otorga el aval académico al pedido y asigna, a favor de la recurrente, la suma de \$ 250,00, imputada al Fondo de Capacitación Docente de la misma.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 110/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 16/10/97 con Cuarto Intermedio del 23/10/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar, del Fondo de Capacitación Docente, a la Prof. María Cristina MENDEZ de ALMAZAN, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, el monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para realizar la Maestría en Enfermedades Tropicales Transmisibles que dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Méndez de Almazán deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos insumidos, hasta cubrir la suma asignada por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, docente beneficiado, Secretaría General, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a esta última Dirección General para su toma de razón y demás efectos.



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.M. NARCISO RAMÓN GALLO  
RECTOR

Ilc. JUAN JOSÉ SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR